

125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00114-00
DEMANDANTE: PAULO RENE TÉLLEZ FERNÁNDEZ.
DEMANDADO: ANGIE MARCELA OSPINA QUINCHIA.

En atención al oficio No. J61-EAB-2022-005V proveniente del Juzgado 61 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, por secretaria oficiase con destino a dicha sede Judicial, anexando copia escaneada del expediente en formato PDF, en los términos solicitados. **Oficiase y tramitese por secretaria..**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **01 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario